

Resolución

Nº 05919/2018

Expediente

2018-88-02-00269

Acta Nº

01316/2018

VISTO: la gestión promovida ante la Junta Departamental por la Asociación Civil YAD (Yoga, Arte, Discapacidad), solicitando se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del 3^{er}. Congreso Internacional de Yoga, Water Yoga y Discapacidad, entre los días 14 y 15 de setiembre de 2018 en la ciudad de Maldonado;

CONSIDERANDO: que el Legislativo se expidió en forma favorable en sesión celebrada el 26 de junio de 2018, por resolución N.º 154/2018;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. N.º 1 del Decreto N.º 3515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Declárese de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del 3^{er}. Congreso Internacional de Yoga, Water Yoga y Discapacidad", que se llevará a cabo entre los días 14 y 15 de setiembre del corriente año en la ciudad de Maldonado.

2º)- Por Dirección de Administración Documental notifíquese al gestionante y comuníquese a la Dirección de Comunicaciones para su difusión. Oportunamente, vuelva a la Junta Departamental.-

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverria el 17/07/2018 10:54:23.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 17/07/2018 16:15:47.](#)